



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1142/05

UNREGISTERED

Dolores, 06 de septiembre de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES para los días 29, 30 y 31 de agosto; 1 y 2 de septiembre de 2005 ”.-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. N° 3001-74/05

//PLATA, 5 de septiembre de 2005.

VISTO: La presentación elevada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales en varios Departamentos Judiciales.

Y CONSIDERANDO: Que juzgándose atendible la petición formulada atento resultar de publico y notorio conocimiento la realización de medidas de fuerza que se llevaron a cabo en las distintas jurisdicciones territoriales de la provincia, corresponde proveer en consecuencia.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1) Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en los Departamentos Judiciales de San Martin, Dolores, Mar del Plata y Lomas de Zamora, respecto de los **29, 30 y 31 de agosto; 1 y 2 de septiembre del corriente año.**
- 2) Regístrese, comuníquese y pongase en conocimiento del Tribunal en su próximo Acuerdo.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version